

Los Debates

ANO XV DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM 2753

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

TORTOSA

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

TOP, 251, mes adelantado, 5 pesetas.
Fuera, trimestre, 10, 3 pesetas.
Anuncios y comunicaciones, a precios convencionales.

Martes 1.º de Julio de 1902

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austrí, Vertrallans, 5.

El Papa y los prelados españoles

Los cardenales, arzobispos y obispos reunidos en esta Corte para asistir á los actos religiosos con que se solemnizó la entrada en la mayor edad de S. M. el Rey, aprovecharon esta ocasión para felicitar de nuevo á Su Santidad con motivo de su jubileo pontifical, dirigiéndole una breve carta, sintetizada en este párrafo: «Con profunda veneración ponemos sobre nuestras cabezas, nuestra última Carta Apostólica, y con la más rendida obediencia cumpliremos cuanto nos encarga Vuestra Santidad en tan precioso documento. Os pedimos, beatísimo Padre, las normas y reglas de conducta que necesitamos para organizar y desarrollar la acción católica en España. Dignaos, beatísimo Padre, recibir con benevolencia la expresión sincera de nuestra inquebrantable adhesión á la cátedra de San Pedro y á vuestra sagrada persona.»

Su Santidad se ha dignado contestar, y de su respuesta copiamos estos párrafos:

«En gran manera nos hemos deleitado al ver á vuestras almas dispuestas y preparadas para obrar y obedecer con amor, y no queremos en modo alguno dejaros de comunicar y manifestar el placer que de ello hemos recibido, ya que era muy conveniente premiaros con el ornamento de la merecida alabanza.»

Mas, después de alentado y recreado nuestro ánimo con este testimonio, sobrecójenos no leve preocupación por el estado de la Iglesia entre vosotros, cuya suerte, rodeada de múltiples peligros, deploramos vehementemente, según nuestra benevolencia.

Y así es necesario que os pongáis y resistáis vosotros con todo el empuje de vuestras fuerzas y de vuestras voluntades; y no debéis sufrir que aparezca más remisa la defensa del rebaño que les es confiado, precisamente en aquellos de quienes habla derecho á esperar y pedir una vigilancia más intensa.

Por lo cual debe excitarse, en esto principalmente, el cuidado y el celo de los obispos, según firmemente esperamos; y conviene que se oponga al vano propósito de los impíos el

anhelo para defender y amparar la Religión. Acerca de esto, juzgamos que ha de ser muy útil reunirnos frecuentemente en congresos episcopales para comunicarnos vuestros consejos y para reunir las fuerzas dispersas. Nos deseamos, y nada os pedimos con mayor anhelo, que, no solamente cada cual de vosotros luche en su propia diócesis y con su esfuerzo aislado, sino que déis unidad y vigor á vuestras disposiciones, y reunidos como en un escuadrón, peleéis con ardimiento y perseverancia común contra los enemigos comunes.»

Importación AGRÍCOLA A FRANCIA EN MAYO DE 1902

Durante el próximo pasado Mayo España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República 78.578 hectólitros de vinos ordinarios y 8.998 de licor, que suman en conjunto 87.576 hectólitros. De éstos han ido al consumo francés 40.357 hectólitros que, unidos á los 191.018 de los cuatro pasados meses, suman 231.375 hectólitros valorados en nueve millones 342.000 francos. En igual mes de 1901 nuestra importación fué de 151.308 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Mayo anterior de 63.732 hectólitros. Italia, durante el citado mes, ha importado 4.407 hectólitros, contra 4.652 que envió en igual mes de 1901. Al consumo francés han ido 1.548 hectólitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube á 4.0357 hectólitros.

En resumen, desde el 1.º de Enero al 31 de Mayo de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 427.291 hectólitros, contra 727.375 que importamos en igual período de tiempo de 1901, por lo que resulta á favor de los cinco primeros meses del año anterior una diferencia de 300.084 hectólitros.

En el citado mes de Mayo, Argelia ha importado á Francia 425.261 hectólitros de vinos; Túnez 1.563, y otros países (ordinarios y de licor) 4.047.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Mayo de 1902 de

9.228.700 kilogramos que, unidos á los 41.802.400 llegados los cuatro primeros meses, suman 51.030.100 kilogramos, valorados en 8.859.000. En el mismo mes de 1901 el consumo fué de 7.893.200 kilogramos, con lo que resulta una diferencia á favor de Mayo de este año de 1.435.500 kilogramos.

Durante el mes de Mayo último han llegado á nuestra nación 829.200 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 283.200 kilogramos que unidos á los 1.188.900 de los cuatro primeros meses, suman 1.472.100 kilogramos, cuyo valor se estima en 1.016.000 francos. En igual tiempo, ó sea del 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1901, nosotros importamos 4.680.000 kilogramos, ó sean 5.427.500 kilogramos menos que en los cinco primeros meses de 1902, en los cuales hemos traído (si no hay equivocación en los *Documents Statistiques des Douanes*) 10.167.500 kilogramos. En Mayo de 1901 nosotros importamos 507.400 kilogramos, ó sean 321.800 kilogramos menos que el citado Mayo de 1902. Italia, durante el mismo mes, ha importado á Francia 1.213.300 kilogramos contra 1.114.700 que envió en 1901. En lo que va de año ha importado dicha nación 4.530.100 kilogramos de aceite, ó sean 1.337.000 kilogramos más que en 1901. En los cinco primeros meses de este año el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 2.086.500 kilogramos, mientras que el de España, como hemos dicho, se eleva á 1.472.100 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Mayo de este año 7.179.800 kilogramos, que unidos á los 3.162.400 llegados los cuatro primeros meses, suman 10.342.200 kilogramos que se valoran en 1.318.000 francos, contra 695.000 que enviamos en igual mes de 1901.

El valor total de la importación española á Francia durante los cinco primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 68.017.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 53.959.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 14.158.000 francos.

Desde el 1.º al 31 de Mayo, ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cete 3.946 hectólitros de vinos ordinarios y 549 de licor, habiendo pasado al consumo 5.005 hectólitros.

Durante los cinco primeros meses del año ó sea del 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1902, las importaciones á Francia se han elevado á 1.898.955.000 francos y sus exportaciones á un billon 749.912.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 149.043.000 francos.

De los datos que acabamos de consignar se desprende que en vinos hemos disminuido con referencia al mes de Mayo de 1901 en 63.732 hectólitros, habiendo aumentado en legumbres 6.484.800 kilogramos; en aceite de oliva 321.800 kilogramos y en frutas 1.435.500 kilogramos, habiendo sido los precios, en general, limitados, principalmente para los vinos y aceites, no siendo de extrañar el aumento que se nota en las legumbres, por cuanto hace algunas semanas que vienen de España grandes cantidades de patatas porque era, aunque ya no es hoy y debe tenerse esto presente para no exponerse á pérdidas, bastante elevado el precio á que se vendían las francesas.

Registradores de la Propiedad

La *Gaceta* publicó ayer un decreto cuya parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º La provisión de los Registros de la propiedad que se anuncien en lo sucesivo, al tercero de los turnos establecidos en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, se efectuará con sujeción á las siguientes reglas:

1.ª Terminado el plazo de la convocatoria, la Dirección general procederá al examen con los documentos presentados, de los expedientes personales de los solicitantes; y teniendo en cuenta sus méritos y servicios, formará la terna con los que á su juicio reúnan mayores merecimientos, siempre que sean de superior, igual ó inmediata inferior clase que la del Registro que haya de proveerse y cuenten con más de veinte años de servicios efectivos, si se trata de un Registro de primera clase; de quince, si es de segunda; de ocho, si de tercera, y de cuatro, si de cuarta.

2.ª Si no hubiere aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en la regla anterior, ó no llegaren á tres, se formará ó completará la terna con los más antiguos de los solicitantes.

3.º En ningún caso serán incluidos en terna los que hubiesen sufrido alguna de las correcciones establecidas en el art. 296 del reglamento dictado para la ejecución de la ley Hipotecaria.

4.º El ministro de Gracia y Justicia hará el nombramiento á favor de cualquiera de los incluidos en la terna.

Art. 2.º Las comisiones del servicio se conferirán de Real órden, que se publicará necesariamente en la *Gaceta*, expresándose el objeto de la comisión y el tiempo que haya de durar, ó la declaración de ser indefinido.

En lo sucesivo no podrán exceder de diez los registradores que, á la vez, desempeñen comisiones del servicio en la dirección.

Las comisiones actualmente concedidas quedarán subsistentes, y hasta que por resolución ministerial ú otra causa no se reduzcan á menos de diez, no podrán hacerse nuevos nombramientos.

Art. 3.º Los registradores que se ausenten sin licencia incurrirán en responsabilidad.

Los delegados pueden concederles permiso para ausentarse por ocho días.

La Dirección general podrá concederles licencia por un mes, previa solicitud del interesado, siempre que alegue y acredite justa causa.

El ministro podrá prorrogarlas y concederlas por un plazo mayor, previo informe de la Dirección.

En ningún caso se concederá licencia si no queda sustituto en el registro.

Caducará la licencia de que no se haga uso dentro del mes de concesión.

Los delegados darán cuenta en todo caso á la Dirección de la fecha en que los registradores usen de la licencia y del día en que vuelvan á encargarse del Registro, para anotarlos en los respectivos expedientes personales.

Siempre que los registradores necesiten ausentarse del pueblo de su residencia con el objeto de entregar en la capital de la provincia los fondos recaudados por el impuesto de derechos reales, podrán hacerlo sin obtener previamente licencia, pero dando parte por oficio al juez delegado, para que éste dé cuenta á la Dirección, así del día en que se ausentan, como del motivo que á ello les obliga.

En este caso, no podrán invertir los registradores más que el tiempo que prudencialmente necesiten para verificar la entrega.

Art. 4.º Quedan derogados los Reales decretos de Septiembre y 4 de Noviembre de 1901 y demás disposiciones que se oponen al presente.»

A VUELA PLUMA

Convocados por el alcalde Sr. Bau, reuniéronse ayer en la alcaldía los propietarios de los edificios que han de ser expropiados para la construcción de la avenida del Puente del Estado, indicándoseles la conveniencia de rebajar el precio de la valoración de sus propiedades en una

tercera parte de la cantidad fijada por el perito oficial y que consta en el expediente, pues de este modo podría realizarse con más facilidad dicha mejora. Añadió el Sr. Bau que con la rebaja que había prometido el señor Obispo y con la cantidad que el Director General de Obras Públicas ofreció para la expropiación, y la tercera parte que podrían ceder los propietarios, creía que podría realizarse la obra.

El único de los presentes que ofreció á secundar al Sr. Bau fué el señor Rodríguez, depositario de fondos municipales; mientras que los demás negáronse por completo á toda cesión ni rebaja. ¿No es, decían, una mejora de carácter general? Pues si es así, ¿por qué el sacrificio lo hemos de hacer solo los siete ú ocho propietarios?

Según parece, el nuevo proyecto para solucionar este asunto estriba en la rebaja de la tercera parte de la valoración de las fincas expropiadas y eliminando de la expropiación los solares que había de ocupar la avenida del lado derecho del Ebro, porque las rampas seguirán la carretera hacia el arrabal de la Cruz.

El resultado, pues, de la reunión no ha podido ser más desastroso. Los propietarios consultados se niegan á toda sesión ni rebaja. Si en esto estribaban las esperanzas de construir las avenidas del puente, pueden darse por fracasadas.

Nada hemos de decir acerca de este asunto, ni de la forma en que ha sido planteado, ni de la casualidad de que solo estuvieran conformes con el proyecto el alcalde y el depositario de fondos municipales; y no lo haremos porque no queremos que ni á nuestras observaciones ni á nuestras censuras se les dé otro alcance del que verdaderamente tienen; solo se nos ocurre consignar la estrañeza que nos produce el ver un regateo de céntimos, donde solo debiera hablarse de razón y de derecho.

Dicen que el Estado ofrece 200.000 pesetas para la expropiación. Pero ¿es que puede ofrecerse una cantidad que sube ó baja á gusto del ministro, sin más ley que su capricho ni más formalidad que la que se emplea en la adquisición de un objeto del uso personal de S. E.?

Porque si es de razón y de derecho que pague el Estado la expropiación, ¿á qué viene el regateo? Además, si la valoración oficial es legal, no hay para qué discutirla; si no lo es, si, como dice el alcalde y el depositario y aseguran otros, es excesiva, es ilegal, ¿por qué no se hace otra en mejores y más correctas condiciones? En el estado actual del expediente, ni que rebajen las valoraciones voluntariamente los propietarios, ni que abra su santa mano el ministro, ni que se dejen de expropiar los solares de la derecha del Ebro... vemos solución legal y práctica al asunto.

Nos dicen de San Carlos de la Rápita que el entierro de doña Dolores Castellá de Andrés fué una verdadera manifestación del sincero pesar que embargaba á todo el vecindario que tanto estimaba á la finada y tanto sintió su fallecimiento.

Nuestros estimados amigos D. Miguel Castellá y D. Dositeo Andrés

han recibido expresivos testimonios de condolencia de todo aquel vecindario, así como de numerosos amigos de los pueblos de la comarca, que en estos tristes momentos se asocian á su dolor.

Reiteramos á nuestros amigos y á su familia nuestro más sentido pésame.

R. I. P.

Hace cuatro años, el ayuntamiento de Obras públicas D. Reynaldo Brea hizo un proyecto de rampa paralela al Ebro para el Puente del Estado; pero como este proyecto ha sufrido extravío en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, el Director General, en su visita á esta ciudad, dispuso que el señor Brea procediese por segunda vez al estudio de aquel proyecto.

Sabemos que el Sr. Brea, con una actividad digna de aplauso, ha enviado dicho proyecto al Sr. Ingeniero Jefe de la provincia.

Ahora, una pregunta:

Si el Ayuntamiento, el partido liberal y el *Diario* defienden como solución en el asunto del Puente las rampas primitivas, ¿á qué viene este proyecto de rampas paralelas al Ebro.

Y si el Director general, de acuerdo con los ingenieros de la provincia, opinan, según se dice, que las nuevas rampas son la mejor solución, ¿á qué viene toda esa comedia de la rebaja de las expropiaciones?

¿No sería más serio y más práctico que se hablara claro y no se continuara por más tiempo tomándonos el pelo?

En los salones del Palacio Episcopal y más tarde en los escaparates del establecimiento de los hermanos Sanz hemos tenido ocasión de admirar un precioso cuadro de flores naturales aplicadas, obra del inteligente aficionado D. Ramón Escaler, cocinero de Su Ilustrísima.

La obra, dedicada por su autor á nuestro Ilmo. y Revdo. Prelado con motivo de celebrar anteayer su fiesta onomástica, representa el Sagrado Corazón de Jesús que tiene en la parte superior las armas de Palacio, orlado todo ello por un precioso marco en que se hallan artísticamente combinadas multitud de flores de variado matiz.

Nuestra enhorabuena al Sr. Escaler por su último trabajo, en el que ha puesto de relieve una vez más su buen gusto.

No pocas veces nos hemos ocupado en estas columnas de los triunfos obtenidos durante su carrera por nuestro querido amigo D. Manuel Gimisó Catalá, ex-alumno interno del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, y con el mayor gusto lo hacemos hoy para dar cuenta de haber recibido la licenciatura en Medicina y Cirujía, después de unos brillantes ejercicios, mereciendo la nota de sobresaliente.

Felicitemos al nuevo médico por su último y preciado triunfo y nos complacemos en enviar también la más sincera enhorabuena á D. Tomás Gimisó y á su apreciable esposa, que han visto con legítimo orgullo realizadas en su hijo sus más hermosas esperanzas.

Nuestro particular y distinguido amigo el comandante D. Ma-

nuel Ponce de León ha sido destinado al Regimiento de Asia, de guarnición en Gerona.

La ausencia del Sr. Ponce de León será muy sentida en Tortosa, donde tanto se aprecian sus brillantes condiciones de ilustración y su caballería.

Dicen de Barcelona:

«El exministro de Agricultura señor Villanueva es visitado por las personalidades más salientes de Barcelona en la casa del senador señor Gassol, donde se hospeda.

Ayer tarde visitó dicho personaje Vallvidrera y el Tibidabo.

El ilustre viajero visitó con detenimiento todas las dependencias del ferrocarril funicular, y al anochecer regresó á dicha capital.

Hoy visitará las obras del puerto y será obsequiado con un banquete por los ingenieros, y mañana, martes, regresará á Madrid, deteniéndose, probablemente, algunas horas en Zaragoza.»

En la mañana del día 26

se cometió un crimen en el caserío llamado de Auroig, distante cuatro kilómetros de la villa de Chert.

De las averiguaciones practicadas por el juzgado y Guardia civil resulta que, sobre las siete de la mañana del citado día, se encontró muerta en su propio domicilio á la anciana de 85 años de edad María García Beltrán Sanz, presentando una profunda herida de arma blanca en el cuello que la cortó los grandes vasos, produciéndola la muerte instantáneamente.

El juzgado ordenó la detención de Manuela Jovaní Beltrán, de 66 años, hija de la víctima, por sospechase sea la autora de este parricidio.

A pesar de las activas gestiones llevadas á cabo por todas las autoridades, no se ha podido detener á la autora de tan horrendo crimen.

En una causa por jurados,

procedente del juzgado de Llerena, que se ha visto en esta Audiencia, los jurados dieron veredicto, y, según confesión propia, quisieron declarar al reo inocente, creyendo que sólo le correspondería una pequeña pena, y produciéndoles gran efecto el saber que debería aplicársele la de cadena perpétua.

El abogado defensor pidió á la Sala que se solicitase del Gobierno la rebaja de la pena.

No se trata de una superchería, pues observóse el efecto inmediato que el conocimiento de la enormidad de la pena produjo en el jurado.

El teniente coronel don

Plácido Ródenas ha sido destinado á la zona de Las Palmas.

El capitán D. Ricardo Nouvilas, al regimiento de Luchana.

El primer teniente D. Manuel Fernández, al regimiento de Luchana.

El segundo teniente D. Manuel Zerolo, al regimiento de Luchana.

Escriben desde Alcañiz:

«Grande impresión y alarma ha causado en ésta el fallecimiento de seis segadores forasteros ocurrido en dos días, todos repentinamente y en diferentes tajos ó masadas de este término municipal.

Parece que la enfermedad se manifiesta, según dicen, con temblores

AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

Farmacia de Monner

convulsivos y al poco rato muere el atacado. Unos dicen que es epidemia traída por los peones forasteros y otros opinan que el beber aguas de determinados manantiales, el exceso de calor, debilidad del organismo á causa de la escasez de alimentos que por falta de jornales pasaron algunos días y otras versiones que se oyen entre la gente del campo. También se dice que el cambio brusco de temperatura puede haber influido de modo fatal contra la salud de los infelices segadores.

Acaban de decirnos que ha sido conducido al Hospital un peón que se ha vuelto loco: tiene unos 18 años. También éste es forastero. Todos son de la parte de la Sierra de esta provincia.»

En los ejercicios de revalidación practicados los días 23, 25 y 26 en Tarragona, obtuvieron el título normal superior los maestros D. Pedro Gula Torrell, natural de Reus, sobresaliente; D. Miguel Martí Diego, de Tarragona, sobresaliente; D. Juan Surós Sentó, de Teruel, sobresaliente, y D. Pedro Baliana Puig, de Tortosa, aprobado.

Les felicitamos.

Hé aquí el resultado de los exámenes celebrados en el Instituto de Tarragona por los alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad, en el curso de 1901 á 1902:

Sobresalientes, 36.—Notables, 52.—Aprobados, 143.—Suspendidos, 7.

Los nombres de los alumnos que han obtenido la nota de sobresaliente son los siguientes:

Lengua Castellana: D. Andrés Ulldemolins Queral.—**Geografía General y de Europa:** D. Pascual Traver Villalonga.—**Nociones de Aritmética y Geometría:** D. Antonio Cucala Ameñá.—D. Pascual Traver Villalonga.—**Latín 2.º Curso:** D. Ignacio Tallada Cachot.—**Geografía de España y de Europa:** D. Salvador Bau Vergés.—**Aritmética:** D. Gerardo Delmás Demets.—D. Ramón Martí Zaragoza.—D. Manuel Piñol Navarro.—Don Fernando Vergés Freixa.—**Preceptiva y Composición Literarias:** D. Ramón Martí Zaragoza.—**Geografía é Historia de España:** D. Gerardo Delmás y Demets.—D. Ramón Martí Zaragoza.—**Geometría:** D. Gerardo Delmás y Demets.—D. Joaquín Ferré Traginer.—D. Ramón Martí Zaragoza.—**Lengua francesa Curso 1.º:** D. Gerardo Delmás Demets. D. Joaquín Ferré Traginer.—D. Ramón Martí Zaragoza.—**Geografía Comercial y Estadística:** D. Gerardo Delmás Demets.—Don Ramón Martí Zaragoza.—**Preceptiva de los géneros literarios:** D. Ismael García Blanch.—**Historia y Geografía curso 3.º:** D. José M.ª Vergés Freixa.—**Geometría y Trigonometría:** D. Juan Bta. Ferré Traginer.—Don Juan Plá Córdoba.—D. José M.ª Vergés Freixa.—**Cosmografía y Física del Globo:** D. Juan Plá Córdoba.—D. José M.ª Vergés Freixa.—**Historia Natural:** D. Estanislao Ferrer Ferrer.—D. José Vicente Usó Latorre.—

Agricultura: D. Estanislao Ferrer Ferrer.—D. José Vicente Usó Latorre.—**Dibujo:** D. Pedro Lamothe Vilagrassa.—D. José M.ª Vergés Freixa.—**Grado de Bachiller:** D. Estanislao Ferrer Ferrer.—D. José Vicente Usó Latorre.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guano especial para el maíz.

Para hielos de esmerada clase y calidad superior, elaborado con agua de *La Caramella*, recomendamos el depósito que nuestro querido amigo D. Francisco Escardó Homedes tiene establecido en su casa, calle de Santa Teresa, núm. 4, como único y exclusivo representante de la acreditada fábrica de D. Bautista Tejedo, instalada en el arrabal de San Vicente, de esta ciudad.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR

INGLUVINA

GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.

FIDUCIA Antimagnético.—Económico.—Sólida construcción.

Rosa, 3, Tortosa.—*Relojería Climent.*

ELIXIR VERDI

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

LA DENTICINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y tortifica de día en día.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Audiencia Provincial

Juicios por Jurados señalados para esta semana:

SECCIÓN PRIMERA

Día 4.—Oral.—Del Juzgado de Tortosa, sobre fraude, contra A. LI. y cuatro procesados más; ponente, señor Rios; acusación privada: letrado, Sr. Gelada; procurador, Sr. Peñarru-

bia; defensa: letrado, Sr. Munté; procurador, Sr. Alfonso.

SECCION SEGUNDA

Ningún señalamiento.

**

Sentencias pronunciadas durante la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA

Ninguna.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 23.—En el juicio por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Gandesa, sobre homicidio, contra J. F. M., recayó veredicto de culpabilidad y sentencia absolutoria.

Día 25.—En el del mismo Juzgado, también por jurados, sobre homicidio, contra F. A. LI., se retiró la acusación, dictándose auto de sobreseimiento libre.

Día 27.—En el del mismo Juzgado, también por jurados, sobre cohecho, contra M. G. G., recayó también sentencia absolutoria.

Correo de Madrid

29 de Junio de 1902.

LOS MINISTROS EN DESACUERDO

Por lo que se ha traslucido después, parece que en el último Consejo hubo alguna discusión acerca del decreto sobre la enseñanza, el cual no quedó aprobado.

Los ministros rechazaron por demasiado radical y pretendieron que se retirara para suavizarlo.

Pero el conde de Romanones se opuso enérgicamente á la retirada del decreto, en vista de lo cual el presidente acordó cortar por lo sano y aplazóse la discusión sobre este punto.

La cuestión batallona

Siguen los cálculos y las combinaciones respecto á quien será el nuevo capitán general de Madrid.

El Sr. Sagasta tropieza con serias dificultades y no se atreve á decidirse por temor á crear nuevas complicaciones.

BANQUETE Y DISCURSO

Hoy en los jardines del Buen Retiro se ha celebrado el lunch en honor de Canalejas.

Los comensales eran unos mil, entre ellos Saint Aubin, Gayarre, Herrera, Gallego, Francos Rodriguez, Uria, Diaz Moreu y muchos republicanos, entre éstos la Junta directiva del Círculo republicano de Aranjuez.

Canalejas ha sido recibido con aplausos.

Llegada la hora de los brindis, el Sr. Francos Rodriguez explicó la significación del banquete en nombre de la Comisión organizadora.

Al levantarse el ex-ministro de la Corona, fué aplaudido.

Hé aquí en síntesis sus principales conceptos:

No aplaudís al hombre, sino la idea.

España se halla dividida en demócratas y reaccionarios.

El gobierno quiso provocar un conflicto en Valencia y Castellón, pero no pudo lograrlo.

En cambio en Barcelona se me trató como un secuestrador y ni se permitió que mis amigos permanecieran en el balcón de la casa en que me hospedaba.

De este modo se atropelló la rectitud y la honradez.

Así se me pagó el haber levantado la bandera anticlerical cuando la boda de la Princesa.

Lo ocurrido en Barcelona deprime á España.

En política represento el anticlericalismo y la reforma social.

Dice que el gobierno liberal ni siquiera puede conceder á Galdós una gran cruz que se da á cualquier medianía.

El Sr. Cánovas matuvo siempre la soberanía del Estado frente al Vaticano, y los liberales no saben imitar la conducta de aquel estadista conservador.

Busco el apoyo de republicanos y socialistas, porque en unos y otros he hallado más rectitud que en muchos monárquicos.

Dice que el país está con la democracia.

Es preciso que desaparezca la propiedad aglomerada, que se repartan los latifundios.

España debe salir del aislamiento internacional; pero antes debe adoptarse en el interior una orientación europea.

Hay que suprimir las redenciones del servicio militar y combatir la mano muerta.

Precisa reorganizar la administración y hacer responsables á los funcionarios del Estado.

Terminó diciendo que lo desdennasen si faltaba á sus promesas.

Oyéronse algunos vivas á la República.

JOSÉ MANGRANÉ

Médico Cirujano-Homeópata

Ex-ayudante de la Policlínica del Dr. Royo
Consulta gratis, de 10 á 12

Mayor, 8, principal (Jesús)
TORTOSA

Persianas

En el acreditado establecimiento de la señora Viuda de Marqués acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores, á precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes, núm. 5, (vulgo Carmen).

Traslado

La peluquería de D. Juan Querol, que estaba instalada frente al Gobierno militar, se ha trasladado á la Plaza de la Constitución (Porches).

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3

SUCURSAL EN TORTOSA 14, Angel, 14

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL EN TARRAGONA Rambla de S. Juan, 14

Pidase el catalogo ilustrado que se da gratis Recomendamos la maquina BOBINA CENTRAL para trabajos artisticos y uso domestico

Salvacion de los ninos

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la Baba a los ninos durante el periodo critico de su denticion y ningun nino se muere de tan terrible enfermedad...

La Denticina Oliveres, usandola los ninos en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto...

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerias, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

pequena 0'50

Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS (PRECIOS DE FABRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios. Fajas umbelicales y ventrales. Cinturon de Diana...

Tiendase la mano a la fortuna!

Loteria Urbana de Hamburgo 322

Sorteo 9 y 10 de Julio de 1902

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo

446.000 57.010

billetes originales—premios de dinero de modo que casi cada segundo billete obtiene premio...

Marcos 500.000

1 Millon de Pesetas

consistiendo los 57.010 premios de dinero especialmente de:

Table with 3 columns: Prem., Marcos, Prem. listing various prize amounts and their frequencies.

54.895 premios de M. 250, 200, 160, etc. El premio mas pequenito es de M. 45.

No se expenden sin billetes originales en partes enteras, medias y cuartas, siendo el precio de los billetes:

Pesetas 24.— por billete original. » 12.— medio billete id. » 6.— cuarto de id. id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mutuo o sellos de Correo.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente a la casa bancaria de Albert Jarmulowsky Hamburgo (Alemania) encargada por la Direccion de la venta de los billetes originales.

FRANCISCO COSTO VACIADOR Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y articulos de optica. Rosa, 19, TORTOSA

SALETA Y HOTEL SAN PABLO BARCELONA Este acreditado Establecimiento, situado en el punto mas central de la capital...

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto mas central de la capital, ofrece...

PARA ENFERMEDADES URINARIAS Sandalo Piza MIL PESETAS al que presente Capitulo de Sandalo mejor que las del Dr. Piza de Barcelona...

TORTOSA

ESTERGO HIGADO ELIXIR VERDI THE COSMO S. EN C. BARCELONA

CERTIFICACION num. 9897

D. Jose Iranzo, Medico de la Beneficencia Municipal de Gandia. Certifico: que habiendo tenido ocasion de emplear repetidas veces el Elixir Verdi he podido apreciar sus muy satisfactorios resultados...

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE Seguros sobre la vida Y DE RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN EL AÑO 1848 Pólizas indisputables. Beneficios capitalizados PRIMAS MUY MODERADAS